

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

9619 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.^a Cecilia Díaz-Caneja, en nombre y representación de ASOCIACIÓN DE EMPRESAS ELÉCTRICAS (ASEME) se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden let 2442/2013, de 26 de diciembre, por la que se establecen las retribuciones del segundo periodo de 2013 para las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica y se establecen otras medidas en relación con la retribución de las actividades de transporte y distribución de años anteriores, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 28 de diciembre de 2013, y que figura registrado con el numero 1/173/14.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 4 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140010451-1